

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020
SESION ORDINARIA

FECHA: 22 de diciembre de 2020

HORA: 9:00 a 10:00 a.m.

LUGAR: Bogotá, Virtual plataforma Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	asistió		Observaciones
			Si	No	
Diana Rodríguez Franco	Secretaria Distrital	Secretaría Distrital de la Mujer		x	Secretaria
Any Katherine Álvarez Castillo	Asesora del despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	x		Delegada
Diana Marcela Daza Rodríguez	Directora de Políticas Sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	x		Delegada
Camilo Acero Azuero	Subsecretario para Gobernabilidad	Secretaría Distrital de Gobierno	x		Delegado
Nancy Martínez	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones (E)	Secretaría de Educación Distrital	x		Delegada
Juan Carlos Cocomá	Director de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud (E)	Secretaría Distrital de Salud	x		Delegado
Álvaro Vargas	Director Asuntos Locales	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	x		Delegado
Angelica María Segura Bonell	Subdirectora de Intermediación, formalización y Regulación Empresarial	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		Delegada
María Aideé Sánchez Corredor	Subdirectora de Programación y Proyectos	Secretaría Distrital de Hábitat	x		Delegada
Paola Ricaurte Ayala	Asesora Despacho	Secretaría Distrital de Ambiente	x		Delegada
María Lina Del Pilar Fierro	Asesora Despacho	Secretaría Distrital de Hacienda	x		Delegada
Adriana Ruth Iza Certuche	Jefe Oficina de Gestión	Secretaría Distrital de Movilidad	x		Delegada
Luz Janeth Forero	Subsecretaria de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad y convivencia	x		Delegada

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020
SESION ORDINARIA

Nombre	Cargo	Entidad	asistió		Observaciones
			Si	No	
Sergio Pinillo Cabrales	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	x		Delegado
Diana Marcela Velasco	Sub Secretaría de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	x		
Cristina Venegas Fajardo	Asesora del despacho	Secretaría General	x		Delegada

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Clara López García	Directora Dirección de Derechos Políticos	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia		Observaciones
			Si	No	
Diana María Parra Romero	Subsecretaria de Política de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	asistió		Observaciones
			Si	No	
Alexandra Quintero	Directora Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Luz Irayda Rojas Zambrano	Profesional Especializado Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretarías Distrital de la Mujer	X		

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020
SESION ORDINARIA

Nombre	Cargo	Entidad	asistió		Observaciones
			Si	No	
Lilibeth Xiques	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Natalia Cortina	Gerenta Comercial y Relaciones Institucionales Latam	Aequales – Ranking Par	X		

ORDEN DEL DIA:

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Saludo
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior, tercera sesión del 17 de noviembre de 2020.
5. Seguimiento a las acciones desarrolladas por los sectores para las mujeres víctimas de violencia
6. Seguimiento a los compromisos de los sectores frente a la mesa SOFIA de la vigencia.
7. Balance de los 50 logros e instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
8. Actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
9. Varios
 - Socialización de resultados de Ranking Par.
 - Reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Mujeres.
10. Cierre

DESARROLLO

1. Saludo y Bienvenida

Se da un saludo por parte de la secretaria técnica de la Comisión, la Directora de Derechos y Diseño de Política, Clara López García, quien da la bienvenida al espacio a todos los asistentes. Igualmente se da un saludo por parte de la Subsecretaria de Políticas de Igualdad, Diana Parra.

2. Verificación de Quorum

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020
SESION ORDINARIA

Se verifica el quórum por parte de Luz Irayda Rojas Zambrano, Profesional Especializada también de esta Dirección, quien establece que hay quórum con la presencia de 14 delegados de los sectores de la Administración Distrital.

3. Aprobación del Orden del Día

Siguiendo la agenda propuesta, se pone a consideración la aprobación del orden del día, el cual es aprobado sin objeción alguna por todos los delegados presentes en la sesión.

4. Aprobación del acta anterior

Teniendo en cuenta que no se recibió ninguna observación por parte de los delegados, se aprueba el acta de la sesión anterior la cual se llevó a cabo el día 17 de noviembre de 2020.

5. Seguimiento a las acciones desarrolladas por los sectores para las mujeres víctimas de violencia y seguimiento de los compromisos de los sectores frente a la mesa SOFIA de la vigencia

Por parte de Alexandra Quintero, directora de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de la Mujer, se presenta resumen de seguimiento a las acciones desarrolladas por los sectores para las mujeres víctimas de violencia, así como el seguimiento a los compromisos de los sectores frente a la mesa SOFIA.

Con base en el plan de acción 2020 se describen las actividades con relación a las funciones y metas de la mesa SOFIA.

Siendo las actividades asociadas a un resultado en clave del plan de acción de 2020, así:

Función: Promoción, difusión y apropiación del sistema SOFIA

Actividades:

- Estrategia de difusión de la RUA y el protocolo para el espacio y transporte público: En el marco de esta actividad la Secretaría Distrital de la Mujer creó la *Estrategia Espacios Seguros Una Alianza Vital*, con un total de 573 tiendas dentro de las que están Ara, D1, justo y bueno, Terpel entre otras.

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020
SESION ORDINARIA

Esta estrategia se ha realizado de manera articulada con la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- Fortalecimiento de capacidades sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, el cual se realizó en el marco de dos actividades: Jornadas virtuales y presenciales dirigidas a servidores y servidoras sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y la incorporación del botón con la ruta única de atención en violencias en el sitio web de todas las entidades con base en el mandato del Acuerdo 529 de 2014.

Función: Coordinación, comunicación y articulación intersectorial

Actividades:

- Formulación, validación e implementación del Sistema articulado de Alertas Tempranas para la Prevención de Femicidio, mediante el cual entre el 1 de enero y 15 de noviembre de 2020, ha realizado seguimiento a 1223 mujeres en riesgo de muerte por parte de su pareja y expareja, dicho seguimiento representa el 100% de los casos.
- Consolidación de un plan de acciones afirmativas para mujeres en riesgo de femicidio y para las víctimas indirectas de este delito.
- Implementación de la segunda fase del protocolo para el espacio y transporte público.
- Formulación e implementación de un plan de seguridad para las mujeres en cada una de las localidades del Distrito

Función: Directrices y protocolos operativos para el fortalecimiento de la respuesta institucional

Actividades:

- Procesos requeridos para la adopción mediante Decreto Distrital de los Lineamientos técnicos para la implementación del sistema SOFIA.

Función: Fortalecimiento de espacios de participación e interlocución con las mujeres.

Actividades:

- Conmemoración de fechas relevantes para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, tales como 25 de noviembre, en el cual se conmemoró el día internacional en para la eliminación de las violencias contra las mujeres.

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020
SESION ORDINARIA

- Apropiación y resignificación de espacios públicos identificados como inseguros para las mujeres.
- Bici recorridos y caminas en zonas identificadas como inseguras para las mujeres
- Actos artísticos y culturales semi presenciales y virtuales con las ciudadanas por el derecho a una vida libre de violencias.
- Foros y conversatorios virtuales.
- Velatones.
- Ferias de servicio y emprendimiento.

Estas acciones se complementaron con otras realizadas a Nivel local.

6. Balance 50 logros de la transversalización de género

Interviene la Subsecretaria de Políticas de Igualdad, Diana Parra, afirmando que se está en proceso de cierre de los logros de transversalización, reiterando que no es posible cambiar las metas asociadas a su cumplimiento, tal como lo han solicitado varios sectores; esto teniendo en cuenta el seguimiento que se ha establecido desde el Delivery de la Alcaldesa, por ello recomienda a los sectores que no puedan cumplir la meta al 100% que en la casilla de observaciones puedan justificar por qué no llegaron al cumplimiento de la misma y en qué mes de 2021 podrán darle cumplimiento. Solicita que los sectores que aún no han enviado reporte lo envíen.

Lo anterior permitirá poder rendir ante la Alcaldesa y la ciudadanía cuales acciones pudieron ser cumplidas. Explica a los sectores que para la vigencia 2021 deberán hacer una propuesta, que contarán de 50 acciones semestrales, para un total de 100 acciones anuales.

7. Actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en armonización con el PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI”

Se está en la parte final del proceso de actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, esto teniendo en cuenta que la Alcaldesa solicitó ajustes para nutrir más esta actualización, en aras de que las metas, acciones y programas del PDD pudieran ser incluidas en esta actualización para darle más alcance a la Política para los próximos 10 años.

Dentro del proceso participativo de agenda pública se realizaron:

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020 SESION ORDINARIA

- 56 mesas de trabajo intersectorial, para concertación de acciones del plan de acción para la garantía de los derechos de las mujeres en concordancia con lo establecido en el PPD
- 21 mesas de trabajo con el Consejo Consultivo de Mujeres, desde mayo de 2019 a julio de 2020, para el ajuste de objetivos y recomendaciones al plan de acción.
- El objetivo general de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se centra en reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres, en sus diferencias y diversidad, que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado de género y los derechos de las mujeres y que incluya la apuesta del Sistema Distrital de Cuidado.

Se resaltó el valor de esta Política la cual inicialmente tenía un costeo de \$1.412.121.000.000 y con las modificaciones solicitadas quedó en un valor total de \$2.417.060.340.935,34.

En cuanto a los objetivos específicos de pasó de 8 a 11, que tienen que ver con el actual PDD, es decir, los ocho derechos que ya estaban en la política y adicionalmente tres relacionados con Sistema Distrital de Cuidado, transformación de imaginarios y transversalización de género.

El proceso de aprobación de la actualización de Política Pública exige CONPES, esta sesión está programada para el 28 de diciembre de 2020 en donde estará la Alcaldesa, si esta es aprobada se tendrá una sesión el 29 de diciembre de 2020 en el Consejo Distrital de Política Social y a partir del año 2021 se empezará el proceso de implementación, socialización y seguimiento de la PPMYEG en los diferentes espacios de participación de mujeres y en los sectores de la Administración Distrital.

8. Varios

-Socialización de resultados de Ranking Par

Por parte de Natalia Cortina de la empresa Aequales, se presentan los resultados de la encuesta Ranking Par de 2020, quien hace recomendaciones de acuerdo con los resultados, enfocados en la gestión del talento humano y cuatro aspectos fundamentales para desarrollar la equidad de género:

Gestión de objetivos

- Política o estrategia para la equidad de género en la gestión del talento humano

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020 SESION ORDINARIA

- Tener un plan de acción
- Tener un comité de equidad de género
- Destinación de presupuesto exclusivo para acciones que promuevan la equidad de género.
- Transversalización de género

Cultura Organizacional

- Flexibilidad de horarios, trabajo remoto o teletrabajo.
- Ampliación de licencias de maternidad y paternidad.
- Tener un manual, lineamiento o programa sobre la comunicación libre de sexismo y discriminación
- Sanción, prevención y acompañamiento para casos de acoso sexual en el ámbito laboral
- Salas de lactancia.

Estructura

- Niveles de paridad en los espacios de toma de decisiones de las entidades.

Gestión del talento

- Capacitación del personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección en eliminación de brechas existentes.
- Promover la eliminación de barreras internas, para darle prevalencia a la meritocracia.
- Promover temas relacionados con nuevas masculinidades involucrando a los hombres.

Dentro de los 5 primeros lugares del Ranking Par en Colombia (Sector Público) están:

1. Secretaría de Hacienda (Distrital)
2. Ecopetrol
3. Secretaría de Educación (Distrital)
4. Secretaría General (Distrital)
5. Defensoría del Espacio Público (Distrital)

El impacto en Colombia se da en:

- 375 organizaciones
- 300 empresas privadas
- 52 entidades públicas

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020
SESION ORDINARIA

- 40 entidades Distritales

-Reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Mujeres

Por parte de Clara López, quien ejerce la Secretaría Técnica del espacio, se explica que quedó aprobado el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Mujeres y que será compartido con los integrantes del espacio para su conocimiento y apropiación.

Por parte de Juan Carlos Cocomá, delegado de la Secretaría de Salud, se expone la inquietud respecto al cumplimiento de los compromisos del sector, dada la emergencia en salud han tenido imprevistos, por lo cual solicita que el cumplimiento de los compromisos del sector se pueda generar semestralmente y en concordancia con el plan territorial de salud que hace parte del PPD, esto en aras de comprometerse con acciones que no van a poder realizar.

Cristina Venegas, delegada de la Secretaría de Gestión Publica pregunta sobre la fecha de realización del Consejo Consultivo de Mujeres, a lo cual, por parte de la Subsecretaria Diana Parra, se afirma que este se realizará el 29 de diciembre, el cual posiblemente sesionará en el mismo espacio con el Consejo de Política Social

9. Cierre

Diana Parra, Subsecretaria de Políticas de Igualdad, agradece la asistencia al espacio y en general la participación de todos los sectores y delegados del espacio durante la vigencia 2020, reconociendo que sin la articulación y compromiso de todos no habría sido posible el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Lo anterior teniendo en cuenta que el 2020 fue un año desafiante, para lograr las metas en el marco de la pandemia.

Reitera la gratitud por parte de la Secretaría de la Mujer, y resalta los avances en temas de mujer y género en el Distrito, lo cual ha cambiado y transformado la vida de las mujeres.

Finalmente desea una feliz Navidad y final de año.

Toma de decisiones

No se tomó ninguna decisión en esta sesión.

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020
SESION ORDINARIA

Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite cumplimiento
Enviar el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Mujeres	Secretaría Técnica	Secretaría de la Mujer- Dirección de Derechos y Diseño de Política	30 de diciembre de 2020
Enviar acta CIM	Secretaría Técnica	Secretaría de la Mujer- Dirección de Derechos y Diseño de Política	30 de diciembre 2020

10. Conclusiones

Durante la sesión se brindó un informe detallado sobre el seguimiento de las acciones desarrolladas por los sectores y el estado de cumplimiento de estas en el marco de la mesa SOFIA de la vigencia, por parte de la directora de la Dirección de Eliminación de Violencias de la Secretaría de la Mujer, lo cual permitió a los asistentes conocer de primera mano los avances y logros con base en las funciones de la mesa SOFIA y las actividades realizadas en 2020.

Desde el balance presentado por la Subsecretaría de Políticas de Políticas de Igualdad, se reiteró que respecto a los 50 logros de transversalización de género no es posible cambiar las acciones y metas a los cuales se comprometió cada sector, por lo cual la invitación fue que aquellos sectores que no podrán cumplir la meta al 100%, en la casilla de observaciones justifiquen por qué no llegaron al cumplimiento de la misma y en qué mes de 2021 podrán dar cumplimiento a esta meta.

Respecto al proceso de actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se está en la fase final de dicho proceso, esto teniendo en cuenta que ya fueron realizados los ajustes solicitado por la señora Alcaldesa, esto en aras de armonizar dicha política de manera acorde con las metas establecidas en el PDD

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2020
SESION ORDINARIA

sobre todo en temas relacionados con Sistema Distrital de Cuidado, transformación de imaginarios y transversalización de género.

Finalmente, la sesión abordó una detallada socialización de los resultados de la encuesta de Ranking Par, realizada por Natalia Cortina de la empresa Aequales, quien básicamente se centró en aspecto a mejorar teniendo en cuenta cuatro pilares desde la gestión del talento humano: Gestión de objetivos, cultura organizacional, estructura y gestión del talento.

Esta encuesta invita a mejorar aspectos relacionados con que las entidades puedan tener políticas y estrategias para la equidad de género en la gestión del talento humano, flexibilidad de horarios, trabajo remoto y en casa a favor de las mujeres, mejorar los niveles de paridad en los espacios de toma de decisiones de las entidades y capacitación del personal encargado de llevar a cabo los procesos de selección en eliminación de brechas existentes, entre otras.

Igualmente, para el cierre de la sesión se informó que el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Mujeres fue aprobado y será compartido a los sectores para su conocimiento y apropiación.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre Diana María Parra Romero
Cargo Subsecretaria de Políticas de Igualdad Política
Entidad Secretaría Distrital de la Mujer

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre Clara López García
Cargo Directora de Derechos y Diseño de
Entidad Secretaría Distrital de la Mujer